

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



MAT. : Aprueba llamado, Bases del Concurso Público para proveer cargo que se señala y Nombra Comité de Selección.

MONTE PATRIA, 20 de Noviembre de 2015.

VISTOS :

- Constitución Política de la Republica;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;
- Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, publicada con fecha 29.12.1989;
- Decreto Alcaldicio N°12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que establece asunción al cargo de Alcalde y Concejales, período 2013 – 2016;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 13.153 .-

1. **APRUEBASE**, Llamado y Bases del Concurso Público, para proveer los siguientes cargos:
 - 01 Cargo Grado 12°, Planta Profesional.
 - 01 Cargo Grado 20°, Planta Auxiliar.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el aviso correspondiente en el Diario "El Ovallino", el día 21 de Noviembre de 2015 y en la página web www.munimontepatria.cl, estableciéndose los antecedentes.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que el Comité de Selección del Llamado a Concurso Público, estará conformado por:
 - a) Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal;
 - b) Bernardita Cortés Gómez, Secretario Municipal;
 - c) Pablo Barrantes Díaz, Director de Control;
 - d) Inosencia Fuentes Jorquera, Jefa de Recursos Humanos.

Lo anterior según lo estipulado en los artículos 19° y 31° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Anótese, comuníquese y remítase a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE



ALCALDE

